

83-1A = N. 10

N. 23

2736

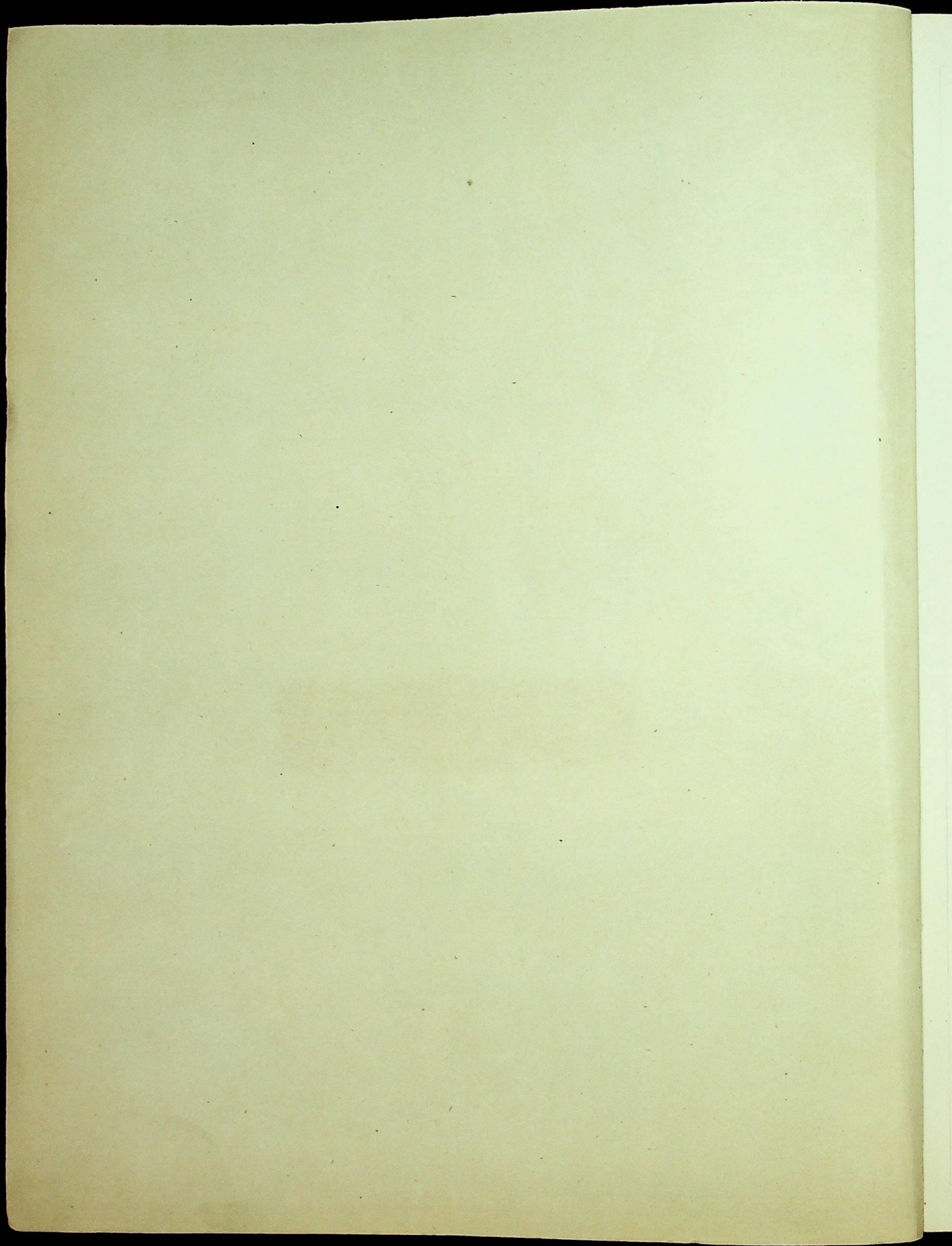


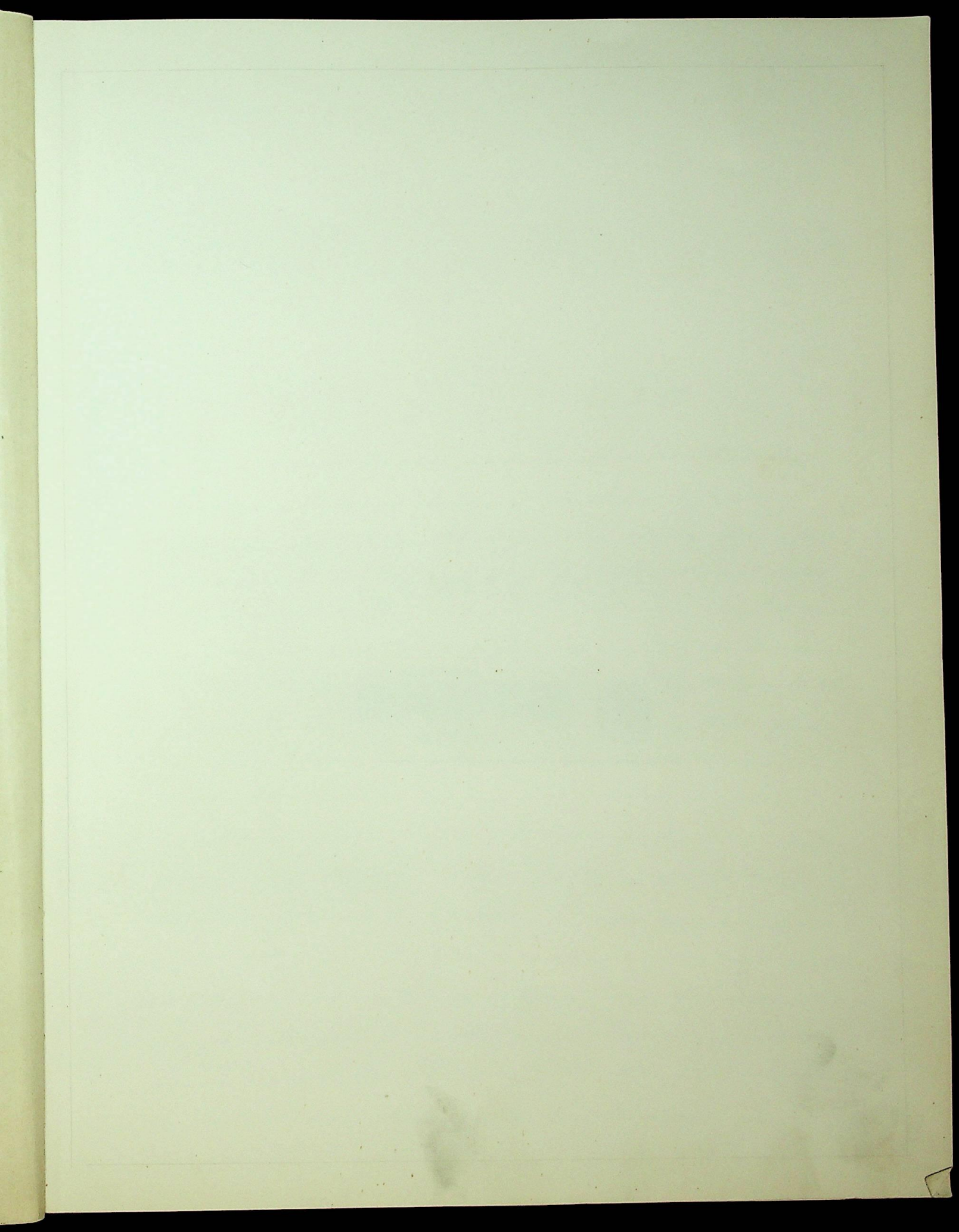
*Baños de Prelo. (Oviedo.)*

*Memoria del Director, correspondiente al año 1888.*

---

7





X-53-237767-1



BIBLIOTECA U.C.M.



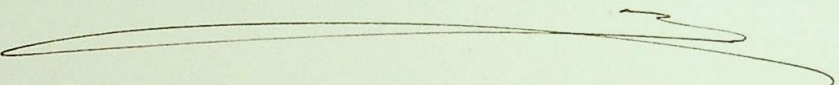
5308036230

Ilmo. Sr.

Cumpliendo lo que prescribe el artículo 57 del Reglamento, tengo el honor de elevar á la consideración de V.I. la Memoria que acerca del establecimiento de Prelo he escrito, sintiendo no poder consignar datos mas satisfactorios que los que en ella constan; pero creo que uno de los deberes del Director (ciguiera sea intersista) de todo establecimiento de baños, es decir la verdad de lo que en él haya estudiado; indicando sinceramente todas las deficiencias que haya relativas al manantial, aguas y servicio; exponiendo las reformas que á un juicio son indispensables para la buena administración de aquellas, y para que no se vean engañados por falsas apariencias los que á ellos concurren con afán de mejorar sus dolencias ó recuperar la salud perdida, sin tener en consideración si han de resultar perjudicados los propietarios en sus intereses. Inspirado de este modo, no he vaci-

hago el manifiesto claramente las condiciones que  
reune el balneario cuya direccion tuvo el honor de  
que V.I. me encomendara la temporada ultima,  
para que despues de conocerlas, adopte V.I. las de-  
terminaciones que crea mas convenientes.

Y  
Terminé L<sup>a</sup> de la Molina



## I.

## Topografía de la localidad.

Situación del balneario. Salinera del suelo.  
 Hidrografía. Orografía. Caminos. Industria.  
 Producciones. Flora. Fauna. Observaciones meteorológicas. Clima.

---

El establecimiento de aguas minero-medicinales de Prelo, está situado en el pueblo de dicho nombre, en la provincia de Oviedo, distrito de Castropol, concejo de Poal. Dista próximamente, 141 kilómetros de Oviedo, 41 de Guarca, 14 de Távica, 3 de Poal, 28 de Castropol, y 33 de Vega de Poal.

La constitución geológica del terreno de esta localidad, corresponde al grupo siluriano, representado en general, por granito, pizarra, conglomerados silíceos, y areniscas.

Por la cañada donde está emplazado el establecimiento, corren varios arroyos; uno de ellos, conocido por el nombre de Moleón, es bastante caudaloso, y se le considera como río; se forma cerca de un pueblo

llamado Garruqueiros, y desagua en el río Savia; distante 3 kilómetros próximamente del balneario. A distancia semejante, existe un manantial de magnífica agua ferruginosa, que no se explota.

Esta comarca se halla rodeada por extensas cordilleras, conocidas con los nombres de Penouta y del Palo.

Las vías de comunicación son detestables; solamente desde Oviedo y Gijón a Savia, hay carretera; los demás caminos están en tan malísimo estado, que bien merecen el nombre de desumbaderos. Esto prueba, que la Diputación Provincial de Oviedo y el Ayuntamiento de Poil, no han tenido en cuenta lo que previene el artículo 23 del Reglamento de aguas minero-medicinales.

La única industria que se ejerce en esta comarca, es la de clavazón; la que a partir de la fecha en que se montó una máquina para la fabricación de clavos en el inmediato pueblo de Armál, ha decaído tanto, que los que se dedican aún a ella, solo consiguen obtener un producto de 48 céntimos, trabajando sin descanso todo el día, pues como es natural, aquella produce más y más barato.

Las recolecciones más importantes, aunque no muchos, de la localidad, son: maiz (de cuya harina hacen el pan que generalmente se consume en el país), castañas, centeno, y en pequeña cantidad, trigo y uvas. Se producen también muy buenas legumbres, y variadas frutas. En los montes se desarrollan copulentos castaños, robles, abedules y pinos, cuyas maderas se utilizan para construcciones y carbón. Los prados, suministran abundantes pastos.

Los géneros de plantas que he clasificado, son:



Grupos.	Clases.	Sub-clases.	Familias.	Generos.
			Ranunculáceas... Papaveráceas..... Crucíferas..... Violáceas..... Cariófilas..... Liliáceas..... Malváceas..... Turántidas..... Impatiéntidas..... Rubiacéas.....	Clématidas. Ranunculos. Anagóns. Borra. Mostaza blanca. Habos. Violeta. Clavel. Lino. Malva. Naranjo. Limonero. Vid. Renda.
		1. <sup>a</sup> Halimifloras...		
1. <sup>o</sup> Plantas fanerógamas o vasculares.	1. <sup>a</sup> Dicotiledóneas exógenas.		Leguminosas... Rosáceas..... Myrtáceas..... Cucurbitáceas... Passiflóreas... Umbelíferas... Araliáceas..... Caprifoliáceas... Compuestas...	Quisantes. Habos. Habichuelas. Peral. Manzana. Almendra. Albicocquero. Ciruelo. Cerezo. Fresa. Rosal. Karna. Eucalipto. Calabaza. Melón. Parionasia. Hinojo. Perejil. Sedra. Madreselva. Gaseo. Dalia. Manzanilla. Caido. Lechuga.
		2. <sup>a</sup> Caliçifloras.		



Las especies animales que viven en la localidad,  
son las siguientes:

Clases.	Ordenes.	Familias.	Tribus.	Especies.	
1 <sup>a</sup> Mamíferos... Tipo 5 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup> Carnívoros.	Quirópteros.....		Muscicivago. Orzuelo.	
		Insectívoros.....		Topo.	
		Carnívoros....	Digitígrados....	Gomadreja.	
				Garduña.	
				Nutria.	
			Lobo.		
			Paposo.		
		4 <sup>o</sup> Procedores.....		Claviculados....	Ardilla. Coata. Coatón.
		4 <sup>o</sup> Páquidermos....	Ordinarios.....		Tavali.
		8 <sup>o</sup> Pumantes....	Armados....	Tubicórneos....	Cabra. Oveja.
2 <sup>a</sup> Aves.....	1 <sup>o</sup> Rapaces o aves de rapina.	Diurnas.....	Buitres.....	Buitre.	
			Halcones.....	Toror. Cavilán.	
		Nocturnas.....		Buho.	
				Mochuelo. Lechuza.	
	2 <sup>o</sup> Pisívoros o pájaros.	Dentirostros....		Mislos.	
				Tordos.	
		Fisirostros....	Diurnos.....	Golondrina	
				Venceja.	
		Corivostros....		Corrión.	
				Chilguero. Cuervo. Grujo. Piscosa.	
4 <sup>o</sup> Gallináceas....	Gallinas.....		Perdiz.		
			Codorniz.		
	Palomas.....		Paloma común.		
			id. torcaz.		

3 <sup>a</sup> Reptiles.	2 <sup>o</sup>	Lagartos	Lagarto común. Lagartija.	
		Galamanguesas	Galamanguesa.	
	3 <sup>o</sup>	Anguideos	Lución.	
		Verdaderos	Colubrídeos	Culebras.
4 <sup>a</sup> Peces.	4 <sup>o</sup>	Patruccios	Poana. Gopo.	
	2 <sup>o</sup>	Malacopterigios abdominales	Trucha.	
	4 <sup>o</sup>	Id. ápodos	Anguila.	
Moluscos. tipo 2 <sup>o</sup> .		Pulmonados	Caracol. Limara.	
	4 <sup>o</sup>	Chupadores	Pulga.	
Artricularados. tipo 3 <sup>o</sup> 1 <sup>a</sup> Insectos.	5 <sup>o</sup>	Coleópteros	Luciernaga. Escarabajo. Cervo volante.	
	6 <sup>o</sup>	Ortópteros	Grillo. Saltamontes.	
	8 <sup>o</sup>	Neuropteros	Libélulas.	
		4sebrantes (sub-orden)	Cinifas.	
	9 <sup>o</sup>	Himenópteros	Hormigas. Avispas. Abejas. Avejones.	
		Aculíferos (sub-orden)		
2 <sup>a</sup> Aracnidos.	10 <sup>o</sup>	Lepidópteros	Diurnas	Mariposas.
	12 <sup>o</sup>	Dipteros	Mosquitos. Tabanos. Moscas.	
4 <sup>a</sup> Anelidos.		Abranquios	Arañas	
			Lombrin de tierra.	

No he incluido en la clasificación los animales domésticos, por ser demasiado conocidos.

# Observaciones termométricas y atmosféricas.

2<sup>a</sup> quincena de Junio.

Días.	Temperatura.		Viento.		Estado atmosférico.	
	9 m.	2 t.	9 m.	2 t.	9 m.	2 t.
15	16°	22°	4.	4.0.	Despejado.	Despejado.
16	17°	20°	H. O.	id.	Sublado.	"
17	16°	17°	H. Q.	H. Q.	Lubia.	Sublado.
18	19°	21°	H. O.	H. O.	Sublado.	id.
19	16°	18°	H. Q.	H. Q.	Lubia.	id.
20	18°	16°	H. O.	H. O.	id.	id.
21	16°	19°	id.	id.	Sublado.	id.
22	16°	17°	H. Q.	H.	id.	Lubia.
23	18°	20°	id.	H. O.	Subes.	Sublado.
24	17°	17°	H. O.	id.	Lubia.	Lubia.
25	17°	20°	H. Q.	id.	Sublado.	Subes.
26	18°	18°	H.	H. Q.	Lubia.	Lubia.
27	17°	21°	4.0.	4.0.	Sublado.	Subes.
28	17°	18°	H. Q.	H. O.	id.	Sublado.
29	17°	18°	H. O.	id.	id.	Subes.
30	17°	22°	H. Q.	id.	Subes.	Sublado.

Temp. media.		Viento dominante.	
9 m.	2 t.	9 m.	2 t.
16,8	19°	H. Q.	L. O.

Julio.

Días.	Temperatura.		Viento.		Estado atmosférico.	
	9m.	2t.	9m.	2t.	9m.	2t.
1	20°	23°	L.O.	L.O.	Sublado.	Lubes.
2	21°	25°	L.G.	L.G.	Lubes.	Sublado.
3	20°	24°	id.	id.	Sublado.	Lubes.
4	21°	21°	S.O.	id.	Lubia	id.
5	17°	18°	L.G.	L.	Sublado.	Sublado.
6	17°	18°	id.	L.O.	id.	Lubia.
7	17°	17°	L.O.	L.G.	id.	id.
8	16°	19°	id.	L.O.	Lubes.	Lubes.
9	16°	16°	id.	id.	Lubia.	Sublado.
10	17°	21°	L.G.	L.G.	Lubes.	Lubes.
11	17°	22°	id.	L.O.	Sublado.	id.
12	18°	22°	id.	id.	Lubes.	id.
13	18°	24°	id.	L.G.	id.	id.
14	21°	19°	id.	L.O.	Sublado.	Sublado.
15	17°	19°	L.O.	id.	id.	id.
16	14°	18°	S.O.	id.	id.	Lubia.
17	16°	17°	L.O.	id.	Lubia.	id.
18	17°	17°	id.	id.	Sublado.	Sublado.
19	17°	19°	L.G.	L.G.	Lubes.	Lubes.
20	19°	20°	id.	L.O.	Sublado.	Sublado.
21	20°	22°	id.	S.	Lubes.	id.
22	21°	20°	L.O.	L.G.	id.	id.
23	18°	22°	L.G.	S.	Sublado.	Lubes.
24	17°	21°	id.	L.G.	Despejado.	Despejado.
25	21°	20°	id.	L.O.	Sublado.	Sublado.
26	18°	22°	id.	id.	Lubes.	Lubes.
27	20°	21°	S.G.	S.	id.	id.
28	19°	21°	"	L.G.	id.	id.
29	20°	21°	S.	S.	Sublado.	Sublado.
30	17°	20°	S.G.	L.G.	Lubes.	Lubes.
31	17°	19°	L.G.	S.O.	Sublado.	Lubia.

Temp. media.		Viento dominante.	
9m.	2t.	9m.	2t.
18°, 19°	20°, 19°	L.G.	L.O.

Agosto.

Días.	Temperatura.		Viento.		Estado atmosférico.	
	9 m.	2 t.	9 m.	2 t.	9 m.	2 t.
1	16°	"	G. O.	"	Lubia.	"
2	17°	19°	id.	G. O.	Sublado.	Lubes.
3	20°	20°	H. G.	H. G.	Despejado.	id.
4	20°	22°	G. O.	G. O.	id.	Despejado.
5	21°	22°	H. G.	H. G.	id.	Sublado.
6	21°	22°	H. O.	H. O.	Sublado.	Lubes.
7	21°	28°	H. G.	H. G.	Despejado.	Despejado.
8	25°	27°	id.	G. G.	Lubes.	id.
9	25°	25°	id.	H.	Sublado.	Sublado.
10	20°	24°	H. O.	H. G.	id.	id.
11	22°	25°	id.	id.	id.	Lubes.
12	22°	22°	H. G.	H. O.	Lubes.	id.
13	22°	20°	id.	H. G.	id.	Sublado.
14	22°	27°	G. O.	G. O.	Sublado.	id.
15	16,5	20°	id.	"	id.	id.
16	24°	20°	id.	G. O.	Lubes.	id.
17	16°	17°	Calma.	id.	Sublado.	Lubia.
18	23°	27°	G. O.	id.	Lubes.	Lubes.
19	18,5	27°	id.	H. G.	Despejado.	id.
20	19,5	23°	Calma.	G. O.	Sublado.	Lubia.
21	23°	22°	G. O.	id.	Lubes.	id.
22	20°	27°	H. G.	H. G.	id.	Lubes.
23	20°	27°	G. O.	id.	Despejado.	Despejado.
24	20°	22°	id.	G. O.	Sublado.	Lubes.
25	18,5	20°	id.	id.	Lubes.	Lubia.
26	18,5	24°	id.	H. G.	id.	Lubes.
27	22,5	24°	id.	H. O.	Sublado.	id.
28	21°	25°	id.	H. G.	Despejado.	Despejado.
29	18°	20°	Calma.	H. O.	Sublado.	Sublado.
30	18°	21°	G. G.	id.	id.	Lubes.
31	18°	21°	id.	H.	id.	id.

Temp. media.		Viento dominante.	
9 m.	2 t.	9 m.	2 t.
20,29	21,93	G. O.	H. G.

3.<sup>a</sup> quincena de Septiembre.

Días.	Temperatura.		Viento.		Estado atmosférico.	
	9m.	2t.	9m.	2t.	9m.	2t.
1	18,5	19°	G.O.	G.O.	Lubes.	Lublado.
2	16°	19°	id.	L.O.	Despejado.	Despejado.
3	17°	21°	id.	G.O.	id.	Lubes.
4	18°	19°	Calma.	L.O.	Lublado.	Lublado.
5	16°	23,5	id.	id.	Despejado.	Lubes.
6	18°	20°	id.	id.	Lublado.	Lublado.
7	18°	18°	L.O.	G.O.	id.	Lubia.
8	17,5	21°	G.	G.	Despejado.	Lubes.
9	19°	22°	G.O.	id.	id.	Despejado.
10	17°	20°	Vario.	Vario.	Lubes.	Lubes.
11	19°	22°	L.O.	L.O.	id.	Despejado.
12	18°	25°	Calma.	G.	id.	id.
13	19°	25°	id.	Calma.	Lublado.	Lublado.
14	21,5	28°	id.	Vario.	Despejado.	id.
15	20°	26°	G.	G.	Lublado.	Despejado.

Temp. media.		Viento dominante	
9m	2t	9m	2t
18,16	21,9	Calma.	L.O.

Por los datos anteriores y lo observado durante mi estancia en Peto, puedo decir que su clima ha sido agradable y húmedo, este verano.

Para completar el estudio del clima, era necesario que hubiese expuesto observaciones acerca de la presión atmosférica y humedad del aire, pero la carencia de instrumentos, me ha impedido hacerlo.



## II.

## Del balneario.

Su descripción. Servicio. Manantial. Terreno en que nacen las aguas minerales. Curso que siguen. Sus propiedades físicas. Análisis químico. Clasificación. Efectos fisiológicos y terapéuticos. Su especialización y demás indicaciones. Estados. Tarifa. Temporada.

---

El establecimiento se compone de dos edificios, adosado uno al otro: el superior (planta baja), consta de los departamentos siguientes: un seportal, que sirve de paseo á los bañistas, aunque no reúne muy buenas condiciones; pues es pequeño, de suelo desigual, y desprovisto de vidrieras que evitarian el frío que algunos días se deja sentir. El despacho del Director, es una habitación pequeña, húmeda, sucia y algo obscura, con mal pavimento de tablas, y cuyo moviliario se reduce á una modérrima mesa sin pintas, cinco sillas de paja, y un palanganero de madera. El despacho del agua, es un departamento excesivamente húmedo, con suelo de tierra. La fuente consiste en una llave metálica colocada en la pared, que da salida al agua, cuyo sobrante cae á un tascó pilón de piedra, desde donde marcha al depósito grande. Detrás de este departamento hay un cobertizo, en el cual está instalado un pequeño depósito de piedra, donde se recoge el agua que llega del manantial para alimentar la fuente. Otros dos cuartos que no se utilizan, y

una cuadra, completan la planta baja. En la superior, están las habitaciones del Director, que no tienen mas muebles, que una cama de las llamadas de tigura, pero sin colchón, ni ropa.

Adosado al cuerpo de edificio que acabo de describir, y en su parte inferior, se halla instalado el balneario, que consta de lo siguiente: un pequeño portal de entrada; á la izquierda, el cuarto del bañero; á la derecha, un departamento donde está colocado el depósito en que se calienta el agua para los baños; es de forma cilíndrica, de 93 centímetros de altura (83 de hierro y 10 de piedra), y 82 de anchura. A este depósito están unidas dos tubas de hierro provistas de llave; por el superior, llega el agua del depósito grande, y por el inferior, se dirige la ya caliente, á los baños. Una de las paredes del departamento de que me he ocupado, corresponde al depósito del agua, que es de sillera, revestido interiormente con cal hidráulica: mide de largo, 14 m. 40 c. m.; de ancho, 3, 83; y de profundidad, 2, 40; está mal cubierto por tablas.

Delante y á lo largo de ese gran depósito, se hallan colocados los baños, en número de siete (1 reservado, 2 de primera clase, 2 de segunda, y dos de tercera). Las bañaderas ó pilas, están recubiertas de azulejos: llega el agua á ellas, por dos conductos; la fría, por uno provisto de llave; y la caliente, por otro, que se cierra con una pelota de trapos: se desagüan, por una válvula colocada en su fondo. Los cuartos de baños, son pequeños, sin mas ventilación que la que se establece por la puerta de entrada; el pavimento es de losas; y los muebles que les adornan, son: un banco y una percha de madera, y un pequenísimo espejo; un pedano de tabla, sirve

para colocar los pies.

Y frente a los baños, se extiende un estrecho pasillo que recibe luz por siete ventanas; por uno de sus extremos, se pasa a una habitación pequeña, húmeda y con suelo de losa, que sirve de sala de descanso; está amueblada, con una mesa y dos bancos de madera; recibe la luz, por una ventana.

Respecto al servicio, diré que en este establecimiento, no se proporciona ropa a los bañistas, así es, que cada uno ha de ir provisto de la que necesita.

El agua, se sirve en dos vasos de vidrio; uno, de los llamados costadillos (cuarterones, en el país), y otro, de los de medio costadillo.

Para observar la temperatura del agua de los baños, hay un termómetro centígrado, de mercurio, cuya adquisición no pude conseguir, hasta los últimos días del mes de Agosto; habiéndome servido antes, de uno mio.

La limpieza de las bañaderas, se hacía con una escoba de palma.

Las puertas de los cuartos de baños, solamente se cierran con un picaporte, de modo, que el bañista puede ser visitado cuando se encuentre en el baño, por cualquiera que buscando la vigilancia del bañero, quisiera permitirse esa broma.

En sustitución de las campanillas o timbres que debe haber en todos los cuartos de baños, el bañero pregunta desde el pasillo, si el bañista se encuentra bien.

En el despacho del Director, no hay ninguno de los libros de que trata el artículo 87 del Reglamento.

El manantial de agua mineral de Peto, está situado en la parte posterior y superior del edificio, y su constitución geológica, está representada por socas de granito.

Desde el punto donde nacen las aguas, corren por un conducto cerrado en su primera parte, y abierto en la última, yendo á recogerse en el pequeño depósito que he dicho hay en el cobertizo inmediato al despacho del agua, desde donde pasa á la fuente, y del pitón de esta, al depósito grande.

Recogida el agua en un vaso de cristal, aparece cristalina; con algunas pequeñas burbujas que desaparecen al poco tiempo; tiene un ligerísimo olor (algunos días), semejante al del ácido sulfhídrico; generalmente, carece de sabor, presentándole algunas veces, parecido al de huevas podridas, pero poco perceptible; no se enturbia en contacto del aire; su temperatura, tomada en la fuente, varía de  $13^{\circ}$  c. á  $18^{\circ}$  c. La cantidad de agua que arroja la llave de la fuente, es un litro por minuto.

Con el fin de cumplir una de las obligaciones que marca el artículo 97 del Reglamento, hice un ligero análisis de las aguas; cuyo resultado fué tan completamente negativo, que no me atreví á considerarle como seguro, pues acaso dependiera de la impureza de los reactivos, aunque alguno de ellos dió una reacción propia, en un líquido que contenía las sustancias que buscaba en el agua mineral, en la cual no daba reacción. Ante este desconsolador resultado, propuse á un hermano del propietario, me enviase á mi casa, después de terminada la temporada, unas cuantas botellas de agua mineral, con objeto de analizarlas detenidamente, para poder consignar en esta Memoria cuantas datos obtuviera en las operaciones, siéndome además, de base para poder clarificarlas. Con sendas cartas, recordándole el asunto, ni he recibido agua ni contestación á las cartas: de modo, que no puedo decir

cual es la composición química que hoy tienen las aguas minerales de Peto, pues el único análisis que de ellas tengo noticia, data del año 1863; siendo lógico suponer que en 25 años! su composición habrá variado, y mucho mas si se tiene en cuenta que desde aquella fecha, se han practicado algunas obras en el manantial y tubería.

El análisis a que me refiero, dió estos resultados:

<u>Gases.</u>	<u>Cont. Cub.</u>
Oxigeno -----	3.249
Nitrogeno -----	14.898
Acido carbonico -----	0.079
Acido sulfhidrico -----	0.042
<u>Substancias fijas.</u>	<u>Gramos.</u>
Sulfato calcico -----	0.041
id. magnésico -----	0.024
Carbonato calcico -----	0.060
id. magnésico -----	0.027
Cloruro calcico -----	0.048
id. magnésico -----	
id. potásico -----	
Silice -----	0.064
Hierro -----	indicios ----- "
Materia organica -----	0.097
Aguas -----	999.185

Desconociendo la composición química de las aguas de que me ocupo, no puedo señalarlas una clasificación, pues el análisis consignado, no tiene otra importancia, que la de dato histórico.

A los efectos fisiológicos y terapéuticos que produce el agua común, puede agregarse que la mineral de Prolo usada en bebida, estimula la actividad de las funciones digestivas, y aumenta el apetito; en algunos enfermos da lugar á una sensación de peso en el epigastrio, y ligero dolor de cabeza, que no es intenso en la mayoría de ellos, y desaparece pronto. En el aparato gènito-urinario, ejerce una acción sedante. En forma de baño general, suaviza la piel, y alivia á los enfermos que padecen dermatosis herpéticas y escrofulosas.

El escaso número de enfermos que han concurrido esta temporada al establecimiento, me impide señalar de un modo preciso, la especialización de las aguas, y las enfermedades en que están verdaderamente indicadas. Sin embargo, en las de carácter herpético, úlceras escrofulosas, gastritis, faringitis simple y glandulosa, y en el reumatismo, he observado sus buenos efectos, según demuestra el estado siguiente:

Establecimiento de aguas minerales de Trilo  
Provincia de Oriedo.

Estado de los enfermos concurrentes al mismo, durante esta temporada.

Enfermedades.	Curados.	Aliviados.	Sin resultado.	Resultado desconocido.	Total.	Observaciones.
Exema	"	2	"	1	3	
Herpes	3	7	1	5	16	
Prurigo	2	1	"	1	4	
Psoriasis	"	1	"	"	1	
Pitiriasis	1	1	"	"	2	
Úlceras escrofulosas	"	2	"	"	2	
Escrofulide (flegmonosa)	"	1	"	"	1	
Acne (rosáceo)	"	1	"	"	1	
Purpura (urticaria)	"	2	"	"	2	
Hemiplegia	"	1	"	"	1	
Hemicranía	"	1	1	"	2	
Contractura (mano d.)	"	"	1	"	1	
Ciática	"	1	"	"	1	
Reumatismo (muscular)	1	8	"	3	9	
id (articular)	3	6	3	1	13	
Neuritis	"	"	1	1	2	
Clorosis	"	1	1	"	2	
Escrofulismo	"	1	1	"	2	
Plefaritis ciliar (simple)	"	1	"	"	1	
id. id. (escrofulosa)	"	2	"	"	2	
Pannus	"	"	1	"	1	
Otitis catarral	"	"	1	"	1	
Faringitis (simp. crónica)	"	1	"	"	1	
id. (glandulosa)	2	"	"	1	3	
Faringo-laringitis (herpética)	"	1	"	"	1	

Tuberculosis pulmonar	"	"	2	"	2
Diperpsia (atónica)	"	1	"	"	1
Gastralgia	"	1	"	"	1
Gastritis (crónica)	1	4	"	4	9
Gastro-enteralgia	"	1	"	"	1
Gastro-enteritis (crónica)	"	"	1	"	1
Cistitis (crónica)	"	2	"	"	2
Hidrastraxi	"	"	1	"	1
	15	48	15	17	95
Por profilaxis		28			6
		28			

Establecimiento de aguas minerales de Prelo  
Provincia de Oviedo.

Estado de los enfermos concurrentes al mismo, durante esta temporada.

Procedencia.	Enfermos de la clase acomodada	Id. de la clase pobre.	Id. de la clase de tropa.	Total.	Observaciones.
Oviedo	68	11	"	79	
Madrid	3	"	"	3	
Lugo	3	"	"	3	
Habana	1	"	"	1	
	75	11	"	86	



Carifa de precios para el uso de las aguas medicinales de Probo.  
 Temporada de 1888.

Articulos.		Precios. Peset: Cent:
1º	Todo bañista tiene obligacion de presentar la papeleta del Jor Director para hacer uso de las aguas.	
2º	Las bañias seran de 1ª 2ª y 3ª clase, manilubias, pedilubias, sastrilubias chorro y regadera, pudiendo usarse tambien inhalaciones y se abonara por ellos al presentar la papeleta del administrador lo que abajo se expresa	
	Por cada uno de primera clase una peseta cincuenta centimos	1, 50
	Por cada uno de segunda id una peseta veinte y cinco centimos	1, 25
	Por cada uno de tercera id una peseta	1 "
	Por cada uno de brazo y pierna o inhalaciones cincuenta centimos	" 50
	Por manilubias, pedilubias y sastrilubias, veinte y cinco centimos	" 25
	Por cada uno de chorro y regadera o de niños, setenta y cinco centimos	" 75
3º	Las bañistas satisfaran al bañero o bañera por sus servicios en toda la temporada segun el articulo 144 del reglam <sup>to</sup> .	1, 50
4º	Para tomar agua se satisfara al Admor al tiempo de presentar la papeleta por toda la temporada	2, 50
5º	Las bañistas que tomen agua y baño solo pagaran por el primer concepto	2
6º	Por cada botella de un cuarto y medio que salga del establecimiento satisfaran al Admor	" 25
7º	Para el servicio de dar agua se satisfara al agua-	

dos ó aguadora

" 90

8º Los individuos de tropa de todos los Institutos y los pobres de solemnidad tomarán aguas y baños con solo retribuir al bañero

1. 90

Nº Bº Puelo Junio 1.º de 1888

El Gobernador  
Jacobo Sales.

El dueño  
Jose Gomen

Hay un sello que dice "Gobierno Civil de la provincia de Oviedo".

Es copia literal del original, colocado en la tabla de anuncios del establecimiento.

La lectura de esta tarifa, me sugiere hacer alguna observación sobre ella. Se pone precio á los manubios, pedilubias, rastrilubias, chorro, regadera, baño de brazo y pierna: ¿donde están los aparatos necesarios para aplicar en esas formas el agua mineral, en el establecimiento de Puelo? porque supongo, que el propietario no se atreverá á consideras como tales (aunque por lo visto lo ha hecho otros años), á unas pequeñas bañaderas de zinc y á una regadera de jardinero, que mandé no se utilizáran, por el malísimo estado en que estaban. Lo mismo digo respecto á las inhalaciones; pues el único medio de que se disponía en el establecimiento para aplicarlas, era un viejo y oxidado tubo de hojadelata, terminado en su extremidad superior por un embudo, y la inferior se adaptaba á una de las aberturas de la cubierta de piedra de la caldera. Este aparato, también le mandé retirar, pues es completamente inútil, y escizivamente incómodo.

Dice el artículo 8º de la referida tarifa: "Los individuos de tropa de todos los Institutos, y los pobres de solemnidad, tomarán

aguas y baños, con solo retribuir al bañero una peseta y 50 céntimos". Lúen ha dicho el propietario del balneario de Prelo, que tiene derecho a exigir una retribución a los pobres, cuando el artículo 67 del Reglamento, dice: "Facilitarán gratuitamente las aguas, baños, y servicio de bañero, a los que justifiquen ser pobres de solemnidad, según el art. 50 de este reglamento"? Con este motivo se suscitó una cuestión durante la temporada, entre el bañero y una mujer a quien yo había ordenado el uso de las aguas, como pobre, por haberme presentado el certificado en que así se manifestaba. El bañero la exigía una retribución, pues de no dársela, no la permitía tomar baños: como es consiguiente, la enferma me dijo lo que la ocurría, e hice entender al bañero, que si por la tarifa se le reconocía el derecho de que los pobres habían de dar la misma retribución que los demás bañistas, el Reglamento, que tiene más valor legal que aquella, dispone lo contrario.

Lo mismo digo respecto a los individuos de tropa, a quienes por el mismo artículo de la tarifa, se les exige también la retribución de una peseta y cincuenta céntimos; siendo así, que el artículo 68 del Reglamento, dice: "..... cobrándoles además una peseta por individuo y temporada, para servicio de bañero". Pues si dicho artículo señala solamente una peseta, porque se les ha de hacer pagar una y cincuenta céntimos?

Voy a tratar ahora, una cuestión en la que creo debía tener autoridad el Director, para poder intervenir en ella. Me refiero, a la venta del agua mineral en los establecimientos. Dice el artículo 64 del Reglamento: "..... del servicio del agua embotellada o dispuesta de cualquier otro modo para la exportación".

Quiero que se tome como censura a la redacción del citado artículo, entiendo que debía modificarse convenientemente, pu-

es defendiéndose en él los propietarios, pueden, y de hecho lo ha-  
ce alguno, ~~pueden~~ vender el agua mineral mal embotellada,  
o de cualquier modo; y como no todas las aguas minerales  
pueden exportarse así, resulta que muchas de ellas, pierden  
al poco tiempo, parte o todas de sus cualidades terapéuticas,  
por el desprendimiento de los gases que contienen, o por la  
acción del aire, que obrando sobre las sustancias minera-  
les, las precipita o las transforma en otras.

Me he permitido hacer esta observación, porque he visto ven-  
der el agua mineral de Prelo (y lo mismo ocurrirá acaso  
en otros establecimientos), en botellas mal tapadas y en  
cualquier clase de vasijas, sin que yo pudiera impedirlo  
autorizadamente, porque el Reglamento no me concedía  
ese derecho.

Quisiera pues, que si me ocupo de este asunto, es en favor de  
los enfermos que usan aguas minerales en su domicilio, pu-  
es algunos creerán que beben tal o cual agua, y se llevan  
un solemne chasco, porque si la vasija en que se lo han  
despachado no reúne buenas condiciones, probablen-  
te aquella agua, no tendrá la misma composición quí-  
mica que la del manantial o fuente de donde procede.

La temporada oficial en el establecimiento de  
Prelo, es desde el 15 de Junio hasta el 15 de Septiembre.

---

## III.

## Reformas necesarias.

Aunque sin esperanza de conseguir que se realicen en el balneario de Puelo, las reformas que voy a indicar, cumpla mi deber consignando en esta parte de la Memoria, aquellas que me parecen mas urgentes.

Es tan indispensable que se practique el analisis quimico, (cualitativo y cuantitativo) de las aguas minerales de Puelo, que me permito la libertad de aconsejar a V. I. no consienta la apertura del establecimiento para la temporada proxima, si con la anticipacion conveniente, un propietario, no presenta un certificado de haber hecho la operacion una persona competente y autorizada, que bajo la garantia de su firma, consignare los resultados obtenidos.

Conviene tambien de necesidad, que se cubra el conducto por donde el agua corre al descuberto, antes de llegar al depósito que alimenta la fuente, pues los gases que pueda contener, se desprenderan facilmente en ese trayecto, ejerciendo tambien el aire, una accion mas o menos modificadora sobre las sales y demas sustancias que lleva en disolucion.

Debe ordenarse la colocacion de llaves de seguridad, en los conductos por donde se vierte el agua caliente en las bañaderas, pues el tapon de trapos que actualmente

tiener, los enfermos le separasen con facilidad, modificandolo a un capricho, la temperatura del agua del baño.

El establecimiento tendrá para el servicio, dos termómetros (por lo menos) de mercurio, de graduación centígrada, cuya escala esté grabada en el tubo del instrumento, ó en la plancha donde esté colocado, si esta es de porcelana ó cristal; puesto que ocurre con los escalas pintadas en la armadura, es, que con el contacto del agua, se borrarán al poco tiempo, quedando in-servible el instrumento.

Se mandará al propietario que coloque cerraduras de construcción adecuada para que puedan ser abiertas por fuera, solamente con llave, que tendrá el bañero, y por dentro sin ella, en las puertas de los cuartos de baño; como tambien un timbre ó campanilla en cada uno de ellos, para que no se dé el caso de que el enfermo que esté en el baño y necesite algo, tenga que llamar a voces al bañero, como sucede ahora: esta reforma se considerará mas necesaria, si se tiene en cuenta que puede ser el bañista muerto ó haya sufrido dentro del baño algun accidente que le impida vocar, pues entonces, tendría que salirse del baño, para ir en busca del bañero.

Tambien sería conveniente la adquisición de relojes de arena, para que cada enfermo estuviere en el baño, el tiempo preciso que el Director le hubiese marcado; pues actualmente se carece de ellos, y el bañero es el encargado de avisar a los bañistas, cuando han de salir del baño; y facilmente se comprenderá que pueda equivocarse con frecuencia, por tener que acordarse de la hora a que cada uno ha entrado, el tiempo que ha de permanecer bañándose, y por consiguiente, la hora en que ha de avisarle la salida.

Aparatos hidraterápicos, no hay ninguno en el establecimiento, y aunque podría asegurarse que no han de adquirirse

en algún tiempo, creo deber recomendar la colocación de dos, para ducha móvil, á las que puedan adaptarse boquillas en forma de regadera, columna y lámina; uno de ellas en el cuarto reservado, y el otro, en cualquiera de los de tercera clase. Claro es, que si del análisis que se practique, se deduce que las aguas son convenientes para aplicarlas en forma de inhalación y pulverización, habrá necesidad de montar los aparatos necesarios para poder usarlas en esas formas.

Ha he consignado en otro lugar, que la Dirección no posee ninguno de los libros que deben formar archivo, según previene el artículo 57 del Reglamento; y como quiera que todos ellos son muy útiles para los Directores que se sucedan, por los importantes datos que en ellos se anotan, debe ordenarse su adquisición.

Lo estasia demás, que se decoran y amueblan decentemente el despacho del Director, no solo en atención á él, sino también, á la de los banistas que han de consultarle.

#### IV.

### Viage. Hospedaje. Correo y telégrafo.

El viage necesario para llegar á Pulo, es bastante largo y molesto: hasta Oriedo, se hace en ferro-carril; desde esta población á Savia (122 kilómetros), en diligencia; y desde Savia á Pulo, no puede utilizarse otro medio, que los caballos del país, pues por las sendas y caminos que hay que recorrer, no pueden transitar otros vehículos.

Lo habiendo fanda en el establecimiento, á pesar de lo que dispone el artículo 8º del Reglamento, los banistas se alojan en casas particulares, mas ó menos próximas á él, lo cual además de molesto, puede ser perjudicial para

algunos enfermos. De las casas donde admiten huéspedes, las principales son tres, conocidas por los nombres de: Las tempranas, Llamoso y El hosto. En la primera, es donde se reúne mayor número de banistas, por las buenas condiciones de la casa, su proximidad (relativa) al establecimiento, el excelente servicio, y la afabilidad de sus dueños.

El correo, se despacha en Boal, y la estación telegráfica mas próxima, está en Lavia.

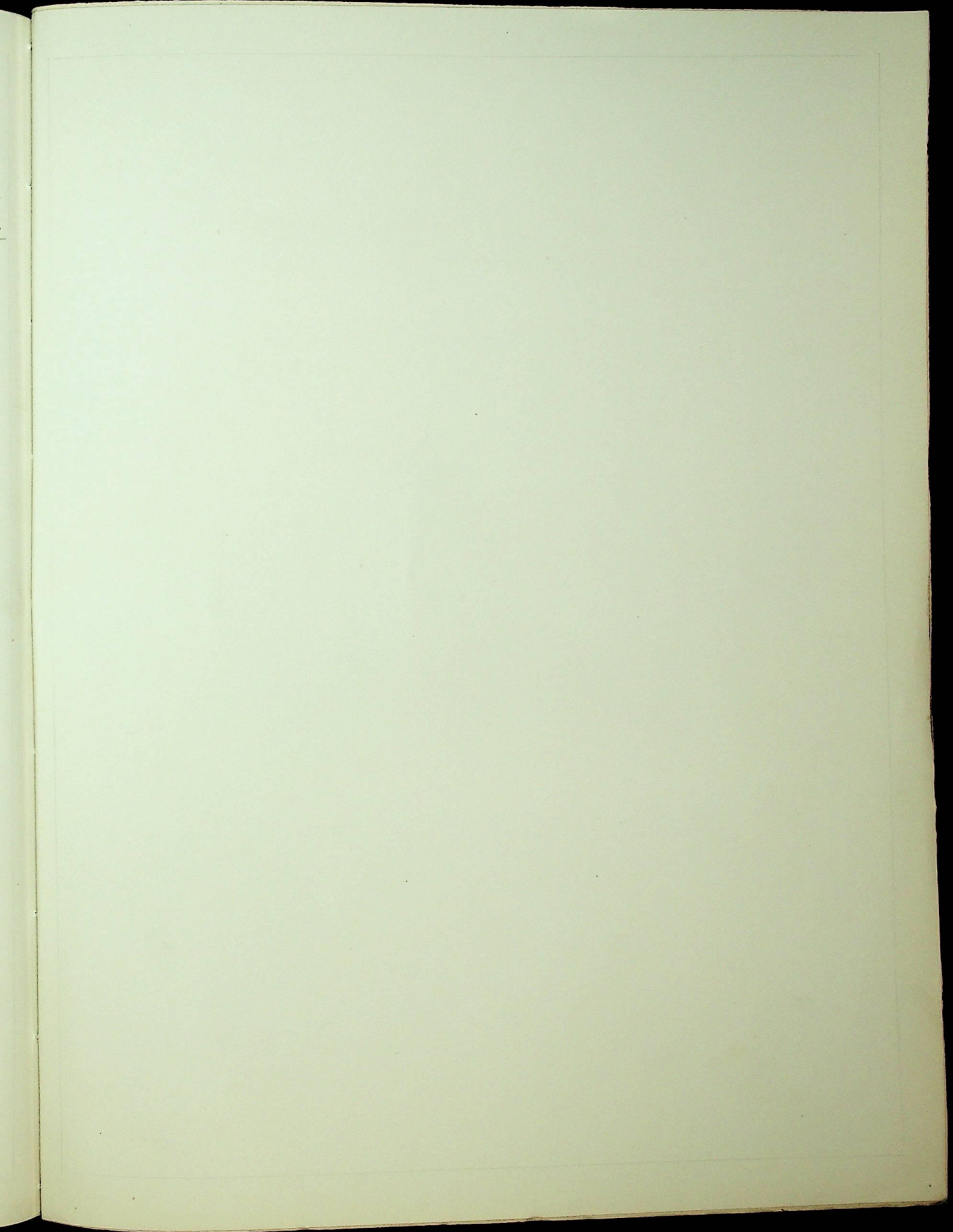
Esto es, cuanto tengo que manifestar á V. I. respecto al establecimiento de Peto.

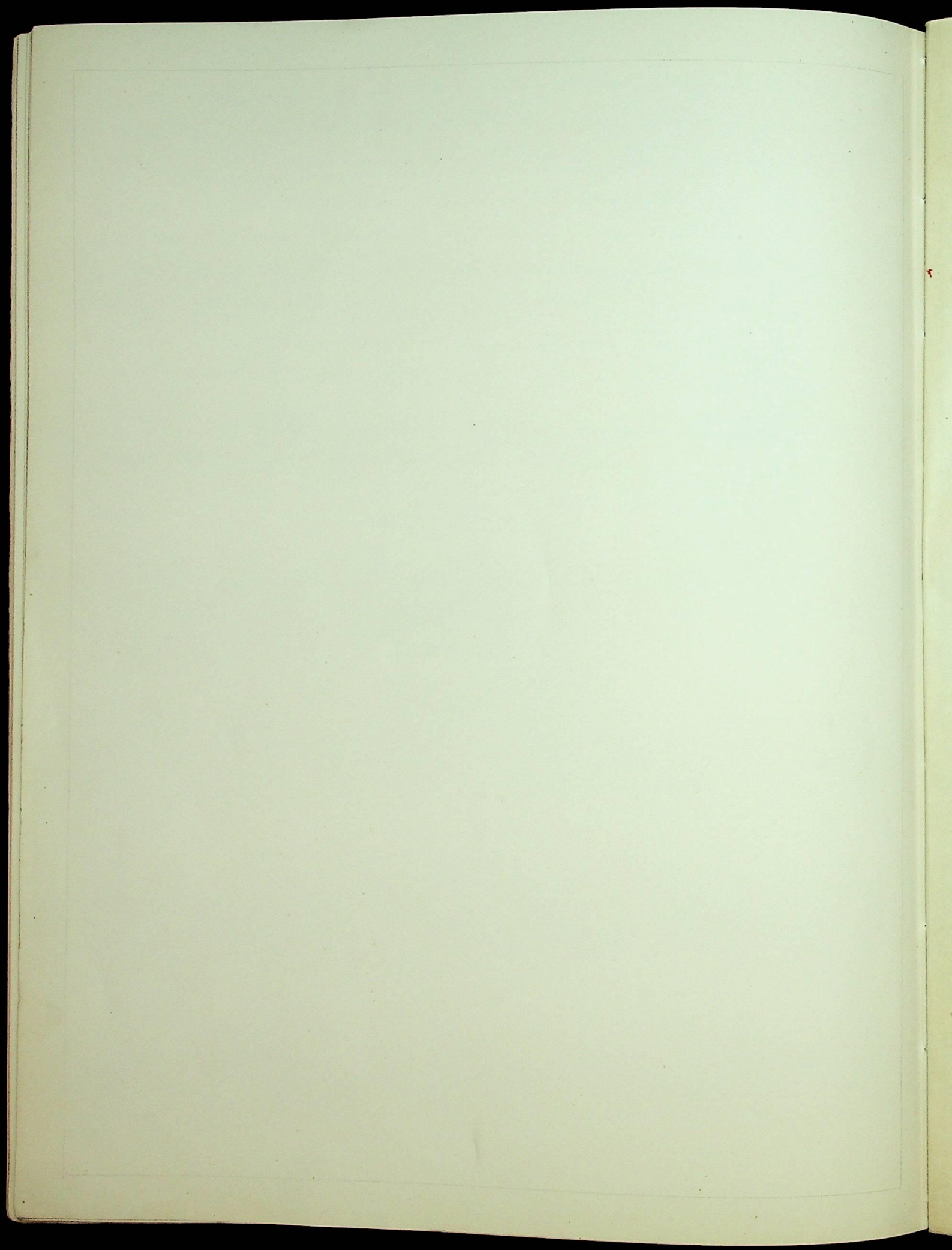
Yermín G. de la Molina

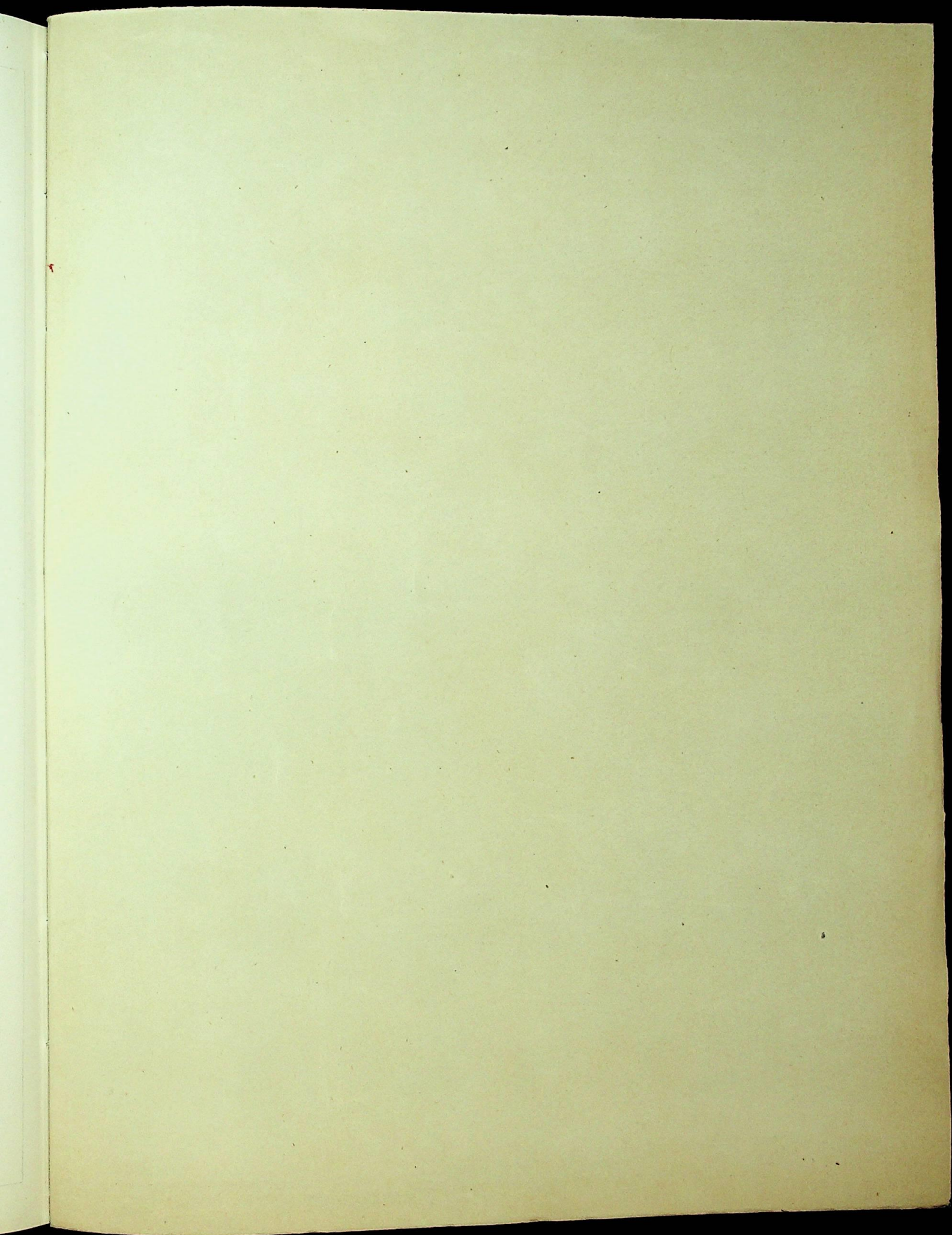
Palencia 30 de Noviembre de 1886.

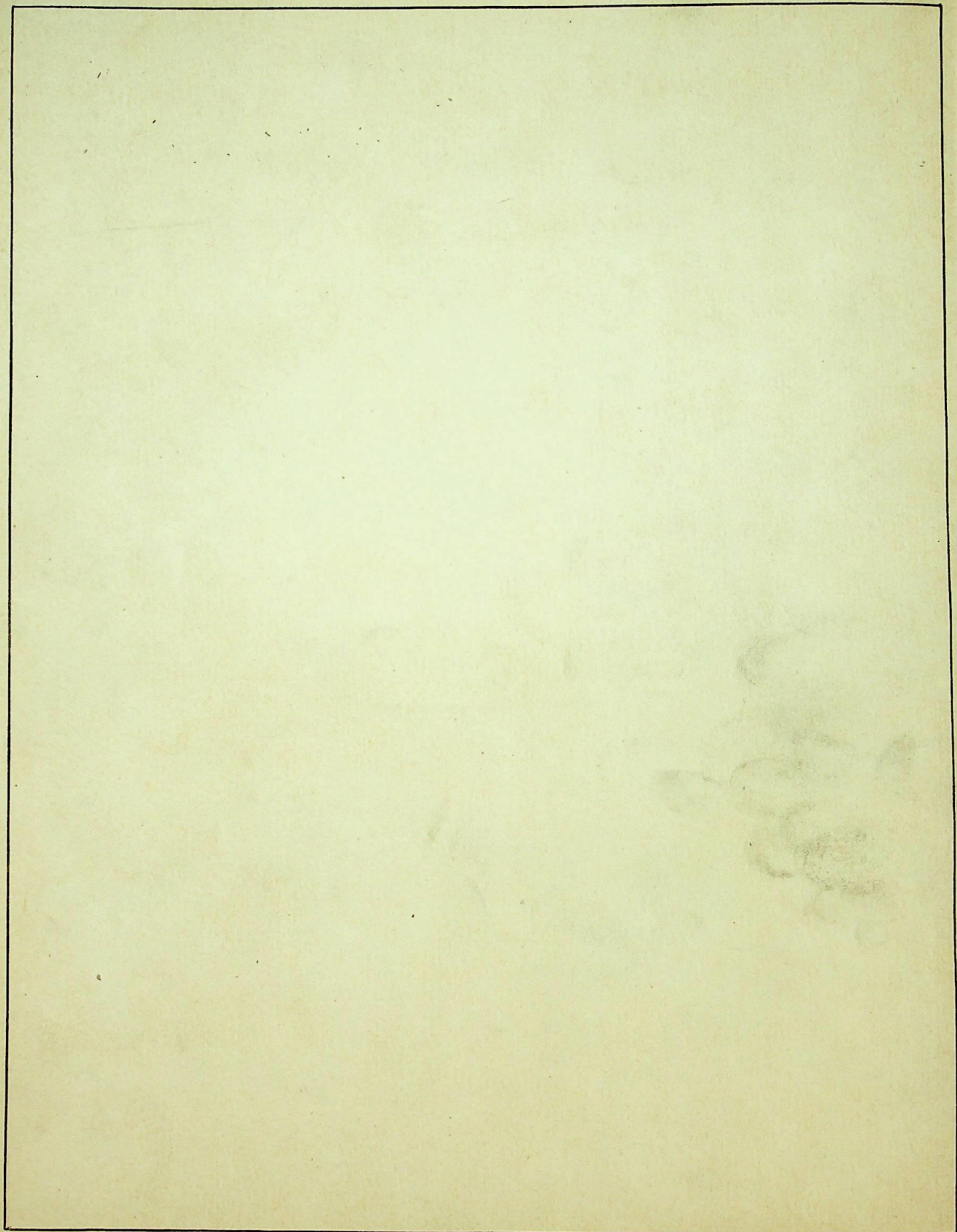








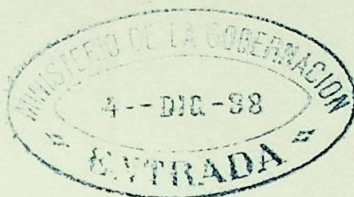




2736

~~2736~~ 11/10/96 *Id*

23



7

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 87 del Reglamento de aguas minerales-medicinales, viente, tengo el honor de remitir a V. I. la Memoria acerca del establecimiento de Prelo, de cuya dirección interina tuvo V. I. la amabilidad de encargarme la temporada última.

Dios que a V. I. muchos años.

Palencia 3 de Diciembre 1898.

Fernán La de la Motina

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia

via y Sanidad.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

